



# LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

MENDOZA, 7 de abril de 2020.-

Al Señor Ministro de Turismo y Deportes de la  
República Argentina  
Dr. Matías Lammens  
S / D

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos al señor Ministro, adjuntando a la presente, copia de la nota enviada a la H. Cámara de Diputados de la Nación, en la cual se solicita la reforma de la Ley 27201 y la pronta aplicación de la misma, tendiente a que los clubes de todo el país, puedan recibir una ayuda financiera que en las actuales circunstancias permita mantener el trabajo de contención que vienen realizando y que se ha visto muy afectado por las suspensión de actividades, debido a la cuarentena dictada por el superior Gobierno de la nación, por la pandemia COVID 19.-

No escapará a su conocimiento que esta medida tendrá un efecto de permitir a las instituciones poder cumplir con el principal rol que tienen los clubes barriales, que es el de la contención de los jóvenes y niños de cada jurisdicción.-

A la espera de que tome debida nota de la presente aprovecho la oportunidad, para saludarle muy atte.-



  
SR. CARLOS HUGO SURACY  
PRESIDENTE  
LIGA MENDOCINA DE FUTBOL